

# FIESTAS EUSKARAS

Y

## CONCURSOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa.

Excmo. Sr.:

En medio de ser el Concurso de Agricultura y Ganadería de Zumaya el quinto de los que vienen celebrándose desde que fueron instituidos con general aplauso, grato es fijar la atención en el mejoramiento que se observa ya en estas nobilísimas lides del trabajo; y conoedor V. E., por mis Memorias precedentes, de los medios que anualmente acostumbro emplear para la consecución de ese fin en cuanto de mí depende, entro á dar cuenta de mi cometido concretándose á los siguientes puntos, que tengo el honor de exponer á la elevada consideración de V. E.

### **Trabajos de propaganda**

En sesión celebrada el 18 de Junio último por V. E., acordó prestar su aprobación al programa del certamen literario-musical presentado por el Consistorio de Juegos florales para las Fiestas euskaras que, juntamente con el indicado Concurso agrícola, se han celebrado en la referida villa. Dicho programa lo publiqué y reparti en la forma establecida; y aprobado igualmente por V. E. el que presenté en nombre y por encargo de la Comisión especial de Agricultura y Ganadería, preparé en la imprenta de la Provincia la correspondiente tirada de 3.000 ejemplares, con otra de igual número del reglamento interior

del expresado Concurso, ambas en castellano y bascuence, procediendo á su envío á todos los Ayuntamientos por el servicio de vereda de los días 21 de Julio y 4 de Agosto.

Confeccionado, por último, el cartel mural bilingüe, con exposición de todo lo esencial de ambas programas, tocante á los días, horas y advertencias relativas á los diversos actos y fiestas, se hizo de él una tirada de 200 ejemplares, de cuya distribución, así como de la del programa y reglamento guardo detallada nota, habiéndose hecho su envío en mayor ó menor número según la importancia de cada pueblo, zonas en que se considera dividida la Provincia para estos fines, y distancias respectivas á Zumaya.

Para el mejor éxito de los indicados trabajos, V. E. aprobó la circular que presenté y fué dirigida á los señores Alcaldes, con fecha 20 de Agosto, encargándoles se sirvieran disponer que el programa fuese anunciado por pregón los domingos, hasta el día del Concurso y Fiestas.

Debo advertir que el reparto del programa y reglamento indicados lo hice extensivo, para su mayor publicidad, á aquellas personas que en la Provincia se dedican de un modo notable al fomento de la agricultura y ganadería, y al público en general, á fin de que conociendo los Concursos acudan y den importancia á los mismos.

El envío de carteles, que se sirvieron á todos los Ayuntamientos, lo amplié á las estaciones de las líneas férreas del Norte, de la Costa y Central.

De justicia es manifestar que si he podido realizar los trabajos de propaganda en tan buenas condiciones y con feliz resultado, ha sido debido, en mucha parte, á la benévola disposición de la prensa periódica, digna de loa, y al celo y exactitud en el servicio de vereda, á cargo del honroso cuerpo de miqueletes.

Antes de ultimar este punto, debo consignar que en los números 1.º y 2.º del programa de Agricultura y Ganadería se aumentaron quinientas pesetas para añadirlas, por mitad, á los premios destinados á toros y vacas; y que en la base 6.ª del reglamento se introdujo la adición de que «cuando la Excma. Diputación adquiera en los concursos toros que resulten premiados, se pagará á sus dueños el importe total del premio de una vez, juntamente con el precio que se estipule, á juicio del Jurado», lo que también se hizo constar, por nota, en el programa.

## **Celebración de las Fiestas y Concurso**

A las 7 de la mañana del 22 de Septiembre y de conformidad con lo anunciado en el programa, fué abierto el Concurso, que se cerró, con la solemne distribución de premios, el 23 por la tarde. La presentación, examen y clasificación de ganados, aves y productos agrícolas, se hizo previamente por el Jurado con estricta sujeción al reglamento, y de su número y detallada relación, así como de lo concerniente á las diversas Fiestas, se dió cuenta en el número 728 de la Revista EUSKAL-ERRIA correspondiente á aquella fecha, siendo dedicado todo él, según práctica anual, á conmemorar los actos de que queda hecha mención.

Las funciones religiosas dieron principio con la hermosa Salve, composición expresamente escrita para tal solemnidad por el aventajado joven zumayano D. José María Beovide y al siguiente día la capilla interpretó con esmero una inspirada misa del inteligente maestro don Antonio Trueba, hijo también de Zumaya, dicho sea en honra de tan culta villa.

Desde la iglesia parroquial de Azpeitia, donde se custodian, fueron trasladadas las imágenes de la Inmaculada y de San Ignacio con el estandarte de la Provincia para la procesión á la usanza foral, celebrada por las calles en medio de la mayor concurrencia y respeto, evocando recuerdos indelebles para los euskaldunas que alcanzamos tiempos mejores.

La oración sagrada estuvo á cargo del R. P. Fr. Daniel Baertel, quien llamó la atención de los fieles por sus conceptos y dicción.

Bien merecen el aplauso más sincero el Illtre. Ayuntamiento y noble pueblo de Zumaya por la inmejorable voluntad y cumplido acierto con que supieron organizar todo lo relativo á las Fiestas, realizadas con las danzas y otras diversiones puramente euskaras que, sin vacilación, deben fomentarse con el mayor entusiasmo.

### **Resultados obtenidos**

Puede decirse que estos han superado, por lo que respecta al Concurso de Agricultura y Ganadería, á los alcanzados en los habidos hasta hoy. Los cuadros estadísticos publicados y que V. E. conoce, arrojan un total de 157 expositores, ó sea 29 menos que los presentados

el pasado año en Zumarraga, pero si se tiene en cuenta la situación céntrica de este punto y el fácil acceso al mismo por sus varias vías de comunicación, con lo notable, en conjunto, de los ejemplares presentados en Zumaya, se verá que en nada desmerece el concurso aquí celebrado.

A los expositores premiados, que ascendieron á 62, les han sido entregados los diplomas en bascuence por conducto de los señores Alcaldes de sus respectivos pueblos.

En cuanto al certamen literario-musical ha sido muy apreciable el número de trabajos recibidos y premiados, según consta al detalle y podrá ver V. E. en la Memoria que anualmente publica el Consistorio de Juegos florales euskaros.

Hasta aquí lo referente á los Concursos y Fiestas euskaras que se han verificado en Septiembre último.

### **Enfermedades del ganado vacuno, etc.**

La glosopeda ó fiebre aftosa se presentó hace algún tiempo en el Valle de Baztán (Nabarra) y no tardó en correrse á Irún y otros pueblos de Guipúzcoa) con mayor ó menor intensidad; por cuyo motivo V. E. recordó á las labradorees en hoja volante, bilingüe para su mejor comprensión, las instrucciones que, por la misma causa, les fueron dadas en Octubre de 1896 y que tan excelentes resultados produjeron entonces. También ahora parece que tiende á decrecer, ó cuando menos se ha contenido, tan contagiosa enfermedad.

Asimismo en las aves de corral, especialmente en las gallinas, vienen observándose de algún tiempo acá, sobre todo en la zona baja de la Provincia, enfermedades que sería conveniente estudiar para poder atajarlas á la posible brevedad, pues prescindiendo de otras razones de carácter permanente, hoy, con motivo de la enorme diferencia del cambio de pesetas á francos, puede darse por concluida la considerable importación de esa clase de aves y de sus productos que se hacía de Francia.

### **Comisión especial de Agricultura y Ganadería**

Merecedores de todo aprecio son, indudablemente, los acuerdos adoptados en las sesiones que ha celebrado y á las que he tenido la

satisfacción de asistir. No procede repetirlos en este lugar, siendo como es V. E. conoecedor de ellos, así como de los servicios prestados y del celo y competencia que la expresada Comisión viene demostrando en cuanto se refiere al desempeño de sus funciones.

### **Caserío modelo «Fraisoro»**

Ha de serme permitido felicitar con respeto, pero calurosamente, á V. E. por las medidas que no ha vacilado en tomar para dar impulso á esta finca que, con buena dirección y constancia, está llamada á reportar verdadera utilidad á la Provincia, según traté de demostrar, detenidamente, en mi Memoria anterior.

Por esta razón, aun cuando contase con un gran caudal de conocimientos, poco querría añadir hoy á lo que en aquella tuve el honor de exponer á V. E., pues entiendo que en empresas de esta índole el éxito depende más que de formular á la vez muchas mejoras, de seguir y observar atentamente el desenvolvimiento de las introducidas, de las cuales, en su día, se desprenderán otras; y mucho es lo que V. E. ha hecho é iniciado en el plazo transcurrido.

Bien lo patentiza la proposición presentada por V. E. y aprobada por la Excma. Diputación en sesión de 14 de Noviembre último para que la agricultura, la nodriza de los hombres, llamada así recientemente por un hacendista ilustre, llegue á tener la importancia capital que le corresponde en nuestro suelo, calificado de eminentemente agrícola en el Congreso internacional de estudios bascos celebrado en París el verano pasado.

En dicha proposición, brillantemente razonada, y recibida con entusiasta alabanza por Guipúzcoa entera, se expone un conjunto armónico de medidas conducentes al desarrollo y perfeccionamiento del expresado ramo de riqueza y se consigna «se dote á la Provincia de un servicio forestal, para que, al igual de nuestra vecina hermana Navarra, se conserve lo que nos queda de montazgos y se repueblen los montes calvos, creando así una nueva fuente de riqueza y de ingresos». Nada más acertado. Causa pena y rubor la lectura de un notable artículo publicado poco ha en el «Journal d'Agriculture Pratique» y titulado «La selvicultura en la Exposición universal», donde, después de un concienzudo estudio acerca de tan interesante asunto, se consigna una estadística de las superficies pobladas de árboles en los di-

versos países europeos, empezando por Suecia y terminando por Holanda. España, el país más montuoso de Europa, después de Suiza, no aparece en esa enumeración. Destrozada su riqueza forestal, talados sus montes, subastados como en almoneda pública sus valiosos productos, apenas si merece una memoria en los anales del florecimiento europeo.

Aparte esta pequeña digresión, que he creído pertinente, y volviendo al punto de que me ocupo, justo es reconocer que el perito agrónomo D. Plácido Barrera, ha puesto cuanto se halla á su alcance y previsión para el mejor estado y reproducción del ganado vacuno y cerdal, fabricación de queso, etc., etc., mereciendo especial mención el cultivo de la remolacha forrajera, que se va extendiendo visiblemente, aunque al principio nuestros labradores eran bastante refractarios á su introducción. Precisamente la crudeza y persistencia del actual periodo invernal, sin otro recurso para la alimentación del ganado vacuno que los henos, ha venido á aumentar el aprecio de la indicada planta, de utilidad innegable.

### **Paradas de toros**

Con sujeción á las bases al efecto establecidas, se ha procedido á la renovación de los ejemplares destinados á aquellas, según lo señalado á V. E. por la celosa Comisión especial de Agricultura y Ganadería, y vienen funcionando conforme al Reglamento dictado para su servicio, notándose en los labradores una inclinación creciente hácia los productos de la raza pura Schwytz, sobre todo en las zonas media y baja, como más adecuada para esta magnífica clase de ganado.

Esa tendencia que se despierta en la gente del campo entraña verdadera importancia.

### **Consideraciones**

Habiéndose dignado V. E. atender las más importantes que tuve el honor de someter á su ilustrado criterio en mis Memorias anteriores, y teniendo en cuenta todo aquello de que en la actual llevo hecho mérito, voy á limitarme á las siguientes:

*Primera.*— ¿No sería posible interesar al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para establecer en esta una feria mensual, en sustitui-

ción de la que solía verificarse en el barrio de San Martín hasta su desaparición, y á semejanza de la que se celebra en Bayona de Francia? Son varios los campesinos que me lo han indicado y, en vista del considerable aumento de la población y del consumo, creo excusado en carecer lo mucho que contribuiría á facilitar las transacciones con las ventajas consiguientes.

*Segunda.*— ¿No sería un punto digno de ocupar la elevada y paternal atención de V. E., que tanto se desvela por todo lo que afecta al bien del país, el fijarse en las enfermedades que más víctimas causan en nuestra gente del campo? Si se oyera en consulta á los médicos de los pueblos, quizá figurara la tisis á la cabeza de aquellas, debido en gran parte, á mi entender, al consumo de leche de vacas tuberculosas, á una alimentación deficiente y á las deplorables condiciones de muchos de nuestros caseríos que, más que viviendas para seres humanos, son insalubres corrales. Por doloroso que sea, hay que reconocerlo, descubriendo la llaga para curarla.

Creo que á la fundación de Cajas de ahorros, á la solicitud, mil veces bendita, en favor de los niños y de los ancianos, y á otras previsoras medidas análogas, plausibles todas, pudiera bien añadirse el estudio de lo que dejo indicado, contando como providencialmente cuenta la Provincia con hombres como los llamados á administrarla y labrar su ventura.

Pues bien,—y perdone V. E. si, llevado de mi deseo, incurro en alguna indiscreción;—aparte de la consulta facultativa apuntada y de las disposiciones que en su vista fuera procedente adoptar en lo que atañe directamente á la alimentación, juzgo que con respecto á la habitación debiera por bien de todos, propietarios y colonos, fijarse un caserío tipo y ajustarse á él, siquiera en lo esencial, cuando se trate de construir en lo sucesivo, ó de reconstruir ó reformar por causas de incendios, etc. Claro es que no se va á vulnerar en lo más mínimo el derecho de los propietarios, ni á pretender de ellos sacrificios no compensados por los escasos rendimientos de la propiedad rural; pero para aquellos será siempre timbre de gloria el mantener con sus colonos las tradicionales relaciones, tan elocuentemente cantadas por el inolvidable patricio euskalduna D. Pedro de Egaña al replicar al Sr. Sanchez Silva en el Senado el año 1864, y es seguro que no se habían de negar á una invitación dirigida por V. E. en el sentido de armonizar esos extremos.

Además, altas razones de moral aconsejan la reforma de las viviendas rústicas y no hay para qué insistir en este punto.

En cuanto á las ventajas sociales que traería consigo el mejoramiento de la vida del labrador, son de toda evidencia: advertidos y remediados en lo posible los peligros y deficiencias del sustento necesario y puesto el caserío en condiciones más conformes á la higiene y á la labranza, las utilidades obtenidas serían mayores en la serie de conceptos eslabonados desde la preparación de los abonos hasta la recolección de los frutos, prosperaría el establo, se haría menos penosa la condición del labrador y redundando todo en mejora de la foguera ú hogar, harto pobre hoy, tengo por cierto que este vendría á ser un medio efficacísimo para restar prosélitos al alcoholismo, que tanto preocupa, pues, por regla general, los individuos de una familia que ve satisfechas sus necesidades con cierta normalidad no recurren para hallar el refrigerio que la naturaleza exige, siquiera resulte nocivo y fugaz, á las bebidas alcohólicas, que, cuando no llenan los manicomios de seres desgraciados, pueblan las calles de juventud enteca. Mal es este que amenaza invadir hasta los montes, pero, por fortuna, V. E. viene dedicándole preferente atención.

Sin abusar más de su benevolencia, pongo término á estas humildes consideraciones, cerrando la presente Memoria.

Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián, 12 de Marzo de 1901.

Excmo. Sr.:  
El Delegado,  
ANTONIO ARZÁC.

(Dióse cuenta á la Excma. Comisión provincial en sesión de 21 de Marzo).

